



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Presidencia Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad
mediante la Resolución No. 08607 del 24 de julio de 1987, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional



Escaneado con CamScanner

TENIENDO EN CUENTA QUE

PAOLA ANDREA GOMEZ AFANADOR
C.C. No. 1.001.940.118

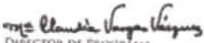
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ENFERMERA

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO,
A LOS 25 DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO 2021.

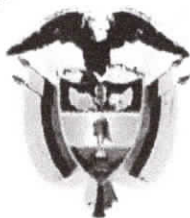

VICEPRESIDENTA ACADÉMICA


RECTOR


DIRECTORA DE PROGRAMA

AMOTADO EN EL LIBRO 2 FOLIO 34 REGISTRO DE DIPLOMA N° E-3259
18024

República de Colombia



y en su nombre

Institución Educativa Distrital
"Magdalena"

Del Distrito Turístico Cultural e Histórico
de Santa Marta - Magdalena

Aprobado por resolución 884 de 28 de noviembre de 2002 de la Secretaría de educación distrital de
Santa Marta D.T.C.H

Confiere a:

Paola Andrea Gómez Afanador

Doc. de Identificación T.I./C.C. 1.001.940.118 de Santa Marta

Bachiller Técnico
Especialidad Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media,
según los planes y programas vigentes.

Rector



Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Acta No. 057 Folio No. 053

Dado en Santa Marta, a los 1 de Diciembre de 2016



REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta
Secretaría de Educación Distrital
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
"MAGDALENA"

Aprobado por resolución 884 de 28 de noviembre de 2002 de la Secretaría de educación distrital de Santa Marta D.T.C.H



Acta de Grado

En la ciudad de Santa Marta al (01) día del mes de Diciembre del 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas del último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MAGDALENA, Institución aprobada hasta Undécimo Grado en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital para otorgar el título de BACHILLER TECNICO especialidad Comercial según Resolución No.884 del 28 de noviembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica, de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el título BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD COMERCIAL a las graduandas cuyos nombres, apellidos y números del documento de identidad se relacionan a continuación:

Paola Andrea Gómez Afanador

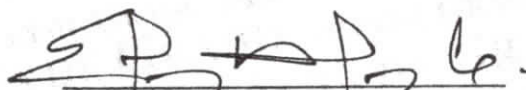
Doc. de Identificación T.I./C.C. 1.001.940.118 de Santa Marta

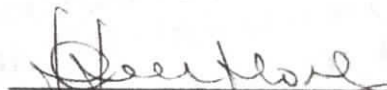
Es fiel copia tomada del acta original general No.054 de fecha 01 de Diciembre de 2016 que Consta de (120) estudiantes que comienza con el nombre de AARON PALACIO STEFANY ALEJANDRA termina con el nombre de WITT RODRIGUEZ CARMEN SOFIA.

Firmado por ELEAZAR ALVAREZ CANTILLO (Rector) y DALIS TEJEDA FLOREZ (Secretaria). Esta acta es fiel copia del libro general de graduación de la Institución.

Se expide la presente a solicitud de la interesada en Santa Marta D.T.C. e H. al (01) día del mes de Diciembre de 2016.

Firmado y Sellado


ELEAZAR ALVAREZ CANTILLO
Rector


DALIS TEJEDA FLOREZ
Secretaria



UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Ente Personería Jurídica No. 10762 del 25 de febrero de 1974, expedida por el Ministerio de Justicia y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución No. 00087 del 24 de julio de 1987, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

Programa de ENFERMERÍA

Código: E-113-4209-21

En Barranquilla a los 25 días del mes de Junio de 2021, según consta en el Acta, de forma virtual a través de la aplicación Teams de la Plataforma Office 365 y en atención a la Directiva del Ministerio de Educación Nacional No. 02 del 19 de marzo de 2020, los señores JUAN JOSE ACOSTA OSSIO, Rector de la Universidad Metropolitana; ARTURO GONZALEZ PEÑA, Vice-Rector Académico, MARÍA CLAUDIA VARGAS VASQUEZ Director(a) del Programa, con el fin de protocolizar el grado en el Programa de Programa de ENFERMERÍA a:

Paola Andrea Gómez Afanador
Cédula De Ciudadanía 1.001.940.118 de Barranquilla

Quien recibe su título después de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El señor Rector de la Universidad autorizó el envío del Diploma que lo acredita como:

Enfermera

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) JUAN JOSE ACOSTA OSSIO
Rector

(Fdo) MARÍA CLAUDIA VARGAS VASQUEZ
Director(a) de Programa

(Fdo) ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vice-Rector Académico

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomado del Libro de Actas respectivo.


ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vice-Rector Académico